



**GINÉS GARCÍA BELTRÁN**  
**Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica**  
**Obispo de Getafe**

**Prot. N. DO 1/2021**

Ante la próxima celebración de la Cuaresma y la Semana Santa, teniendo en cuenta la complejidad que supone la organización de las manifestaciones externas de la piedad popular, y dadas las circunstancias derivadas de la expansión de la pandemia de la Covid-19, nos vemos obligados a tomar unas medidas de carácter extraordinario.

Realizadas unas prudentes consultas, se prevé que seguirá siendo desaconsejable la concentración de grandes grupos de personas, así como la libre circulación de unos municipios a otros.

Por tanto, oído el Consejo Episcopal y habiendo pedido la opinión de la Junta de Gobierno del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Diócesis, vengo a promulgar unas normas, para la Diócesis de Getafe, en el siguiente

**DECRETO**

1. Quedan suspendidos todos los actos y celebraciones que puedan organizar las Parroquias, las Hermandades y las Cofradías, las Asociaciones de fieles o cualquier otra institución eclesial que tengan previsto en sus Reglas, o Estatutos, manifestaciones de culto externo y, en general, todas aquellas que tengan lugar en la vía pública.

2. Los cultos internos, en los templos, al igual que otros actos litúrgicos y de piedad previstos en las Reglas y Estatutos, podrán celebrarse siguiendo las normas que se han ido estableciendo por la Vicaría General y las disposiciones de la autoridad sanitaria en esos momentos.

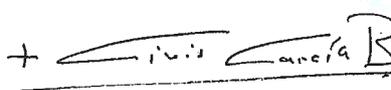
3. En cuanto a la convocatoria de Asambleas, o Cabildos, Generales, y los procesos electorales, se deben posponer a la fecha en la que se puedan celebrar al levantarse las restricciones.

Considerando que la celebración de la Semana Santa no queda suspendida, exhorto a todos los grupos eclesiales a que, con iniciativa y generosidad, dispongan los ejercicios de piedad que faciliten a todos los fieles de la Diócesis vivir la Cuaresma, la Semana Santa y, en especial, el Triduo Sacro.

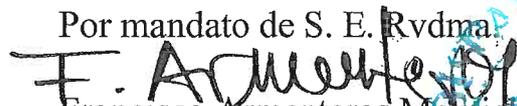
Las Hermandades, Cofradías, Asociaciones de fieles, y todas las instituciones, podrán continuar con su generosa, y eficaz, tarea evangelizadora y de acción caritativa, que realizan a lo largo del año.

Seguimos acudiendo al Señor, por intercesión de la Santísima Virgen, para que ponga fin a esta pandemia, y consuele a todos los que sufren sus consecuencias y sus familiares.

Dado en Getafe, a 11 de febrero de 2021, en la Fiesta de Nuestra Señora de Lourdes.

+   
+ Ginés García Beltrán  
Obispo de Getafe



Por mandato de S. E. Rvdma.  
  
Francisco Armenteros Menéndez  
Canciller-Secretario General

